

Bases depositadas ante Notario

BASES DE LA PROMOCIÓN “SORTEO UN AÑO DE GUADERÍA VALORADO EN 4.000€, CON BEPANTHOL BEBÉ”

ORGANIZACIÓN Y DATOS BÁSICOS DEL SORTEO

1. Bayer Hispania, S.L. sociedad unipersonal, con domicilio social en Avinguda Baix Llobregat, 3-5 Sant Joan Despí - 08970 (Barcelona) y CIF B-08193013 (en adelante, “**BAYER**”), organiza la promoción denominada “Sorteo un año de guardería valorado en 4.000€, con Bepanthol Bebé” (en adelante, el “**SORTEO**”), consistente en el sorteo de un (1) premio de 4.000,00.-€.
2. El SORTEO va dirigido a los consumidores que reúnan todas las condiciones recogidas en las presentes bases y que hayan adquirido cualquier producto de BAYER comercializado bajo la marca Bepanthol Pomada Protectora Bebé (en adelante, el “**Producto Bepanthol Bebé**”) entre el 1 de Abril de 2019 y el 30 de Junio de 2019.
3. Durante su desarrollo, el SORTEO será anunciado en diferentes medios: canastillas familia de SFERA, campaña online, y materiales en punto de venta.
4. La participación en el SORTEO es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio de los productos.
5. El SORTEO se registrará por las presentes bases que estarán disponibles en la página web www.bepantholculito.es que redirigirá al sitio web del SORTEO (en adelante, el “**Sitio Web**”).

ÁMBITO TERRITORIAL Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6. El SORTEO se llevará a cabo en todo el territorio español. Podrán participar en el mismo todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que en el periodo arriba indicado (1 de Abril de 2019 al 30 de Junio de 2019): (i) residan legalmente en España; (ii) adquieran como mínimo un (1) envase de Producto Bepanthol Bebé; y (iii) se registren en el Sitio Web para participar en el SORTEO y proporcionen la información solicitada.
7. La participación es ilimitada. El participante (que reúna las condiciones previstas en las bases) podrá participar tantas veces como Productos Bepanthol Bebé haya adquirido en el periodo arriba indicado.
8. Quedan excluidas de la participación en este SORTEO todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con BAYER, o cualquier empresa del Grupo BAYER en España (incluidos sus cónyuges e hijos que convivan con aquellos), así como los distribuidores, personal de los puntos de venta, de agentes autorizados, de empresas promotoras, y/o sus familiares directos.

MECÁNICA DEL SORTEO

9. La participación en este SORTEO se realizará exclusivamente por vía electrónica a través del Sitio Web. Para participar en el SORTEO será necesario completar las siguientes acciones:
 - a) Adquirir como mínimo (1) Producto Bepanthol Bebé entre el 1 de Abril de 2019 y el 30 de Junio de 2019 (ambos inclusive), registrarse y enviar la documentación solicitada a través del Sitio Web.
 - b) Acceder al Sitio Web y registrarse en el SORTEO cumplimentando un formulario con los siguientes datos:
 - i. Nombre y apellidos, email de contacto, fecha en la que ha sido mamá o papá
 - ii. Una fotografía del ticket de compra del Producto Bepanthol Bebé (en el que se lea con claridad del CIF del establecimiento, fecha y hora de la compra y nombre del producto).
 - iii. Aceptación de la política de privacidad y bases legales del SORTEO.
 - iv. Aceptación de recibir información comercial de Bayer Hispania, S.L. (opcional).
 - c) Una vez introducida la documentación correctamente se enviará un correo electrónico a la dirección de e-mail proporcionada por el participante informándole de su participación en el SORTEO.
10. Toda información y documentación suministrada por los participantes debe ser veraz. La falsedad o inexactitud de alguno de los datos facilitados o la falta de alguno de los mismos implica la exclusión del SORTEO.

PREMIO

11. Se sortea un (1) premio de 4.000 € (cuatro mil euros brutos) de los cuales, en el momento de su pago, se deducirán las retenciones fiscales que legalmente correspondan, y cuyo titular con derecho a percepción exclusiva será el ganador del SORTEO.

SORTEO

12. La selección del ganador se realizará el 16 de Julio de 2019 mediante un sorteo aleatorio que se celebrará ante Notario entre todos aquellos participantes que hayan completado debidamente el registro (en adelante, el "**Ganador**").
13. Además de seleccionar el Ganador del SORTEO, también se seleccionarán dos (2) reservas. Los participantes reserva serán dispuestos siguiendo el mismo orden en el que hayan sido elegidos en el SORTEO, esto es, el primer seleccionado será el primer reserva y el segundo seleccionado será el segundo reserva.

El Notario procederá a validar los datos y a confirmar que el Ganador cumple los requisitos especificados en estas Bases Legales para poder participar. En el caso de que el Ganador no cumpla dichos requisitos se procederá a notificar a los participantes de reserva por orden de selección, de conformidad con el punto 13 anterior.

NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS AL GANADOR

14. El Ganador del SORTEO se publicará en el Sitio Web el 18 de Julio de 2019. Asimismo, BAYER notificará al Ganador su condición de tal mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de email proporcionada en el momento de la inscripción al SORTEO.

El Ganador dispondrá de un plazo de diez (10) días naturales a partir de la fecha de recepción del anterior correo electrónico para responder confirmando su aceptación del premio y enviará una copia del DNI. BAYER no podrá ser considerada responsable en caso de que no se envíe el correo electrónico que anuncia el premio debido a un error en la dirección electrónica indicada por el participante en su formulario de participación en el SORTEO, en caso de fallo del proveedor de acceso o de la red Internet o por cualquier otro motivo no atribuible a BAYER.

En la hipótesis de que el Ganador no hubiera respondido en el antedicho plazo de diez (10) días tras la recepción del correo electrónico, se procederá a notificar a los participantes de reserva por orden de selección, de conformidad con el punto 13 anterior.

15. El premio será entregado al Ganador por personal de BAYER durante el mes de Julio de 2018. La entrega se llevará a cabo, siempre que sea posible, en el establecimiento en el que el Ganador adquirió el Producto Bepanthol Bebé. El Ganador acepta que se tomen fotografías durante la entrega del premio y que se haga un vídeo grabando su experiencia.
16. El premio es personal e intransferible, y no podrá ser devuelto ni cambiado por otro objeto.
17. BAYER se reserva el derecho de que el premio quede desierto, en el caso de que ni el participante agraciado ni ninguno de los participantes reserva seleccionados cumplan con las presentes bases.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

18. Los participantes autorizan expresamente a BAYER de forma gratuita a hacer uso de sus derechos de imagen, incluyendo su nombre y apellidos (por ejemplo, en el caso de resultar el Ganador) en los medios que BAYER considere necesarios (incluyendo, a título de ejemplo, prensa, televisión, Internet, etc.), tanto en el marco del presente SORTEO como en otros actos, comunicaciones o promociones que BAYER realice, a través de cualquier soporte, ya sea interno o externo a BAYER, medio escrito o audiovisual, telemático o electrónico. Esta cesión incluye, además, la elaboración de materiales promocionales y publicitarios por BAYER (o por quién esta designe) para su difusión por medios online y offline).

Dicha cesión se realizará durante un plazo de tiempo de un (1) año y con ámbito territorial de España.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

19. Los participantes en el SORTEO se consideran informados de modo expreso, preciso e inequívoco de que sus datos de contacto serán tratados por BAYER con la finalidad de la gestión del SORTEO y otorgamiento del PREMIO. La base legal del tratamiento es la participación en el presente SORTEO.
20. En algunos casos, para el tratamiento de sus datos, podemos utilizar proveedores de servicios especializados. Dichos proveedores de servicios son cuidadosamente

seleccionados y monitorizados regularmente por nosotros. Con base en los respectivos contratos de encargado de tratamiento de datos, solo tratarán los datos personales según nuestras instrucciones y estrictamente de acuerdo con nuestras directivas. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal o sea necesario para cumplir con las obligaciones contractuales.

21. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con nuestras obligaciones legales, que se deriven de dicha relación contractual.
22. En el caso de que nos proporcione datos de carácter personal de terceras personas, garantiza que les ha informado con carácter previo a dicha comunicación, los extremos contenidos en la presente cláusula.
23. Tiene derecho a solicitarnos información sobre sus datos personales, así como el acceso a ellos, su rectificación, supresión o la limitación de su tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. De igual modo, en los tratamientos cuya legitimación se base en su consentimiento, tiene derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Usted podrá ejercer los derechos antes mencionados contactando con el Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigido a la Oficina de Protección de Datos de BAYER HISPANIA, S.L. Avda. Baix Llobregat 3-5 C.P. 08970 Sant Joan Despí, Barcelona, o mediante e-mail dirigido a oficinaprotecciondatos@bayer.com . En todo caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la correspondiente autoridad de control de protección de datos, si lo estima oportuno.
24. Las personas firmantes declaran la exactitud y veracidad de los datos proporcionados.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

25. La participación en este SORTEO supone la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones recogidos en las presentes bases sometidas a Derecho español en su integridad y sin reserva alguna. Prevalecerá el criterio de BAYER ante las dudas de interpretación de las mismas.
26. Las presentes bases legales han sido depositadas ante notario.
27. El incumplimiento de las bases dará lugar a la exclusión del participante del SORTEO.
28. Asimismo, BAYER se reserva el derecho de excluir, a título temporal o definitivo, a cualquier participante que, debido a su comportamiento, perjudique el buen desarrollo del SORTEO o realice cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del mismo.

LIMITACIONES DE DERECHOS

29. La participación en el SORTEO no otorga al participante ningún derecho de propiedad intelectual e industrial o de cualquier otra naturaleza sobre el Sitio Web, o cualquiera otro que pudiera derivarse en relación con el SORTEO.

CESIÓN

30. Los derechos y obligaciones de BAYER bajo estas bases legales pueden cederse por BAYER, sin consentimiento de los participantes, a cualquier tercero.

RECLAMACIONES

31. Los participantes podrán efectuar reclamaciones a BAYER en relación con el SORTEO por correo postal en la siguiente dirección: Bayer Hispania S.L., con domicilio en Avda. Baix Llobregat, 3-5, 08970 Sant Joan Despí, (Barcelona), dentro del plazo de treinta (30) días naturales desde la finalización del SORTEO. Transcurrido dicho plazo, BAYER no atenderá ninguna reclamación.

FISCALIDAD

32. Conforme a la normativa fiscal vigente en el momento de la entrega del premio, BAYER realizará el ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente. BAYER enviará al Ganador dentro del plazo legalmente establecido un certificado del ingreso a cuenta realizado para que éste pueda cumplir sus obligaciones fiscales.

JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

33. Cualquier controversia que surja entre BAYER y los participantes y que se derive, directa o indirectamente, de las presentes bases legales, se resolverá de conformidad con derecho español, y quedará sometida a las reglas de jurisdicción que resulten aplicables de conformidad con la normativa vigente en materia de consumidores y usuarios.

Última revisión: 7 de marzo de 2019

© Sant Joan Despí, Bayer Hispania S.L., 2017. Prohibida su reproducción total o parcial. Reservados todos los derechos